

América Latina / Chile

El largo camino que queda por recorrer

Actualmente, la obtención de parcelas de áreas de gestión y explotación puede convertirse en un desafío ingente para las chilenas dedicadas a la pesca artesanal.

María Teresa López Boegeholz, docente universitaria de Educación Medioambiental y de Relaciones de Género en la Universidad de Deacon y la Universidad de Concepción, Chile, es la autora de este artículo.

En Chile, las Áreas de Manejo de los Recursos Bentónicos (AMERB) constituyen una medida de administración pesquera de la Subsecretaría de Pesca (Subpesca) que asigna a las organizaciones de pescadores artesanales los derechos de explotación de estos recursos, en la franja costera de las 5 millas.

Las AMERB constituyen un proceso que comprende una serie de etapas que empiezan con la solicitud de la organización interesada en la que se indican el croquis y situación de la posible área de manejo. La solicitud debe trasladarse a Subpesca, organización que junto con otros organismos públicos (Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaría de Marina y Dirección General de Territorio Marítimo) elabora un informe técnico a partir del cual se publica el decreto pertinente en el Diario Oficial a efectos de dar a conocer la solicitud de los pescadores.

La organización de pescadores solicita el área a través de un Proyecto de AMERB en las siguientes etapas: a) propuesta de un Estudio de Situación Base (el ESBA); b) realización del ESBA, formulación de un plan de manejo y explotación del área solicitada (PMEA). Una vez recibido el visto bueno de las autoridades fiscales, el área se entrega mediante un convenio de explotación.

El PMEa se formula siguiendo un enfoque moderno de manejo costero que combina objetivos de conservación y explotación en aras de la sostenibilidad del ecosistema costero. Su redacción precisa del asesoramiento técnico de profesionales apropiados. Así se regula el acceso a la pesquería, se anima a la conservación de los recursos y se fomenta la capacidad de gestión comercial responsable por parte de los/las pescadores / ras.

Solicitar áreas de manejo es un gran desafío para la mujer en el quehacer pesquero artesanal del Chile de

hoy. Se observa el caso de un grupo de 45 mujeres que han superado exigencias con cada vez mayores niveles de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y competencias básicas, el mejor manejo administrativo de los escasos recursos económicos disponibles y la entrega desinteresada de su tiempo y «saberes» para compatibilizar los roles familiares con los del micro empresariado del mundo globalizado.

Estas 45 mujeres viven en la caleta de Los Morros (bahía de Coliumo). Allí hay 1.200 habitantes (380 pescadores) que se distribuyen en 4 sindicatos: 2 masculinos (de pescadores y de armadores), uno mixto y el grupo de las 45 mujeres que se decidieron a controlar y administrar tres áreas de manejo en las que se cultivan las algas chitoria marina (*Chondracanthus chamissoi*), luga negra (*Sarcothalia crispata*) y luga cuchara (*Mazzaella laminarioides*). La primera especie tiene gran aceptación en Taiwán para el consumo humano. Sus certificados de calidad son cada vez más exigentes y además las mujeres están preocupadas por el control del crecimiento de este recurso y de los rendimientos que genera, así como por sistemas para su repoblación y protección. Las otras especies que tienen valor son el gel y el agar.

Estas 45 mujeres formaron un Sindicato de «Trabajadoras Independientes, Pescadoras Artesanales y Recolectoras», cumplen los requisitos de la Inspección del Trabajo y respetan la legislación vigente. Su presidenta es Sara Garrido, que entró en la «profesión de pescadora» hace 16 años, cuando era adolescente. Primero recolectaba algas durante las temporadas de primavera y verano y después acompañó a su esposo en la pesca marítima del congrio y jaivas. Aprendió a comercializar esas capturas y a administrar los ingresos económicos a fin de lograr el bienestar de su familia, incluyendo la educación de sus dos hijos, que ahora tienen 17 y 12 años.

En el año 2002, este grupo de mujeres decidió obtener un área de manejo para las algas, idea que nació por pura necesidad, en resultados de la sobreexplotación que estaba diezmando el recurso. Hasta la fecha la explotación de algas no se ha regulado, ni tampoco se han diseñado planes de administración. De ahí que las mujeres se pusieran «alertas y a la defensiva». Lograron las 3 áreas mencionadas y la ejecución de un plan de manejo (PMEA), en la práctica manejo sustentable, a través de la evaluación periódica y la coadministración de



los recursos bentónicos entregados.

Las áreas de manejo conseguidas por estas mujeres en la caleta Los Morros son: una de 0.6 ha (la que ya explotan) y otras dos de 4 ha cada una que han sido objeto de un conflicto ocasionado por un sindicato masculino que se opone a que el sindicato de las 45 mujeres pueda disfrutar de su explotación. El problema posiblemente se solucione a través de una negociación de modo que las mujeres accederían a otras áreas a cambio de las 2 en litigio, aun cuando éstas ya consten en el estudio ESBA aprobado y cofinanciado por el proyecto que ellas presentaron. Las áreas que se les proponen quedan fuera del ESBA y además no albergan bancos naturales de algas.

Llama la atención la actitud de Sara Garrido que, en la pequeñísima Área de Manejo que le asignaron de ½ hectárea, con un plan de manejo aceptado en la mano, se plantea las etapas siguientes: el seguimiento y la repoblación eficaz de las algas a la espera de que cuajen las esporas de chicoria marina y crezcan en el sustrato adecuado. Se siente segura porque ha sabido escuchar atentamente a los especialistas universitarios y técnicos que le ayudaron en el ESBA, personas que siempre atienden sus consultas y dudas.

Tienen otro proyecto aprobado que consiste en usar una planta de secado y deshidratación de algas, con la que mejorarán notablemente sus rendimientos. Se han empleado a fondo para conseguir financiación a través de organizaciones tales como Fosis (Fondo de Solidaridad e Inversión Social), Sercotex (Servicio

de Crédito Externo) y Chile Barrios (programa de desarrollo y erradicación de la pobreza en barrios vulnerables). Sus intenciones estriban en constituir una microempresa para iniciar las actividades, con una figura jurídica adecuada (una cooperativa).

Asimismo, de cara al futuro quieren gestionar un proyecto de «pesca de investigación» de algas y acceder así a fondos estatales que les permitan asesorarse en aspectos técnicos, socioeconómicos y ecológicos ligados a áreas costeras que disponen de bancos naturales de algas.

En un ambiente de fuerte presión provocada por un sindicato masculino, con una posible influencia en las políticas pesqueras locales, al escuchar a Sara, sentir su energía, comprender su valor y sus principios y conociendo su fortaleza, uno se da cuenta de cuán largo es aún el camino que se debe recorrer para implantar procesos participativos con una perspectiva de género y actuar con mayor claridad y sin imponer soluciones que, como en este caso, el sindicato de mujeres no está preparado para aceptar y/o rechazar.